

Bogotá D.C.

120

Doctora

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN

Secretaría General

Doctora

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctora

CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctora

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Doctor

JORGE OMAR ESCOBAR GONZÁLEZ

Asesor Dirección General

Doctor

ANDRÉS FELIPE ORTÍZ RICO

Director Técnico Dirección de Recolección y Acopio

Delegado de la Dirección

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación - Segundo semestre de 2023

Respetados miembros del Comité de Conciliación;

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023¹, expedida por la Entidad; me dirijo a Ustedes, en mi calidad de secretaria técnica del Comité de

¹ "Por la cual se actualiza el funcionamiento y el reglamento interno del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y de su Fondo Rotatorio – FONDANE".

Conciliación del DANE – FONDANE, con el fin de dar a conocer el informe que da cuenta de la gestión realizada por el Comité, durante el segundo semestre del año 2023.

Para tal efecto, a continuación, se desarrollan los siguientes ítems:

1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el semestre objeto del presente informe, el Comité de Conciliación sesionó de forma ordinaria 2 veces por mes, para un total de 12 sesiones, 11 de las cuales se realizaron virtualmente por conducto de la plataforma Microsoft Teams y una de ellas de manera asincrónica, esto es, mediante el envío y recepción de mensajes de correo electrónico sucesivos, modalidades expresamente autorizadas y contempladas en las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité de Conciliación de la entidad².

La evidencia de la realización de las sesiones, el orden del día, los temas tratados en cada una de ellas, junto con las decisiones tomadas por el Comité, constan en las 12 actas elaboradas para tal efecto; las cuales se encuentran debidamente numeradas y firmadas, conforme lo dispone el artículo 11 de la Resolución No. 0063 de 2023, y almacenadas de manera electrónica en el servidor dispuesto para tal fin, acompañadas de los anexos correspondientes que dan cuenta de los temas estudiados en cada sesión.

Todo lo hasta aquí informado, se resume en la siguiente tabla:

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DANE – FONDANE			
SEGUNDO SEMESTRE DE 2023			
MES	FECHA	TIPO	NÚMERO DE ACTA
JULIO	19/07/2023	Ordinaria - Asincrónica Ordinaria - Microsoft Teams	Acta No. 13
	27/07/2023		Acta No. 14
AGOSTO	24/08/2023		Acta No. 15
	30/08/2023		Acta No. 16
SEPTIEMBRE	11/09/2023		Acta No. 17
	25/09/2023		Acta No. 18
OCTUBRE	03/10/2023		Acta No. 19
	11/10/2023		Acta No. 20
NOVIEMBRE	20/11/2023		Acta No. 21
	29/11/2023		Acta No. 22
DICIEMBRE	19/12/2023		Acta No. 23
	27/12/2023		Acta No. 24

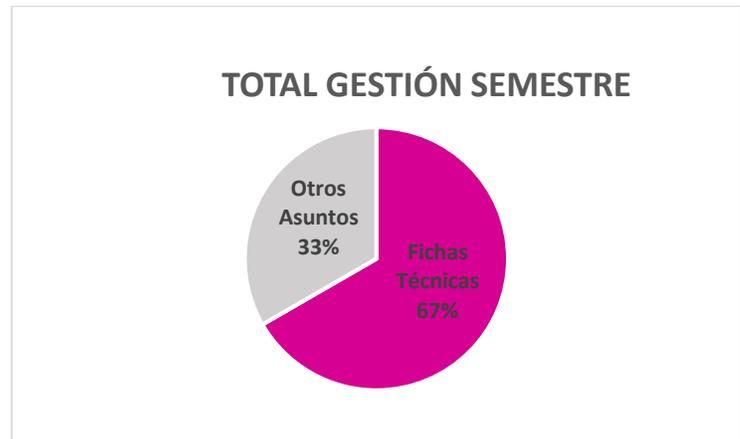
² Inciso 3° del artículo 6° de la Resolución No. 0063 de 2023. Sesiones virtuales.

2. GESTIÓN SEMESTRAL Y MENSUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, DISCRIMINADA POR TEMA

Durante las sesiones desarrolladas en el semestre informado se trataron diferentes temas, presentados a los miembros del Comité, a través de la previa remisión de la agenda de la sesión, y de los documentos relativos al estudio correspondiente, tal como lo prevé el artículo 7° de la Resolución No. 0063 de 2023.

La gestión semestral agrupada por tema se muestra a continuación:

TEMA	CANTIDAD
Fichas Técnicas	10
Otros Asuntos	5
TOTAL SEMESTRE	15



En la siguiente tabla se muestra la gestión mensual, discriminada por temas:

MES	TEMÁTICA	TOTAL
Julio	Otros Asuntos - Informe de Gestión del Comité I semestre de 2023	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
Agosto	Ficha Técnica - Conciliación judicial	1
	Ficha Técnica - Pacto de cumplimiento	1
Septiembre	Ficha Técnica - Conciliación extrajudicial	1
	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
Octubre	Ficha Técnica - Contexto Comité de Conciliación	1
	Otros Asuntos - Conciliación extrajudicial	2
Noviembre	Ficha Técnica - Conciliación extrajudicial	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
Diciembre	Otros Asuntos - Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025	2
	Otros Asuntos - Informe Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023	1
TOTAL SEMESTRE		15

2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE AL ESTUDIO Y DECISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

El Comité estudió un total de 10 fichas técnicas, elaboradas para el análisis de casos en los cuales era necesario contar con la decisión correspondiente, por tratarse de:

- Solicitudes de conciliación extrajudicial, presentadas como requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, por los apoderados de terceros que pretenden demandar a la Entidad.
- La programación de audiencias iniciales o de pacto de cumplimiento, dentro de procesos judiciales en curso, etapa procesal en la que el operador judicial consulta el ánimo conciliatorio de las partes.
- El estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, el cual debe realizarse una vez la entidad recibe notificación del auto admisorio de una demanda, y previo a su contestación.

La gestión semestral del estudio de casos a través de las mencionadas fichas técnicas se muestra en la siguiente gráfica:

TIPO DE FICHA	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	4
Conciliación Judicial	2
Llamamiento en Garantía	3
Pacto de Cumplimiento	1
TOTAL SEMESTRE	10



La relación para el semestre, discriminada por tipo de ficha y causa litigiosa, se informa a través de la siguiente tabla:

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	Configuración del contrato realidad	4
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	2
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	3
Pacto de Cumplimiento	Violación o amenaza a la seguridad y salubridad publicas	1
TOTAL SEMESTRE		10

Teniendo en consideración que, del total de 10 fichas técnicas estudiadas por el Comité, 9 de ellas corresponden a la causa litigiosa configuración del contrato realidad, se confirma, en línea con los estudios ya realizados al interior de la Oficina Asesora Jurídica y del Comité de Conciliación, que la mayor y principal causa de litigiosidad en la Entidad continúa siendo la configuración del contrato realidad.

Al respecto, se debe mencionar que el Comité emitió decisión frente a las 10 fichas estudiadas durante el segundo semestre de 2023, las cuales se discriminan de la siguiente forma, atendiendo al tipo de ficha técnica:

TIPO DE FICHA	DECISIÓN	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	No conciliar	4
Conciliación Judicial	No conciliar	2
Llamamiento en Garantía	No llamar en garantía	3
Pacto de cumplimiento	No celebrar pacto de cumplimiento	1
TOTAL DECISIONES FICHAS TÉCNICAS		10

2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A OTROS ASUNTOS

A continuación, se relacionan los otros asuntos analizados por el Comité durante el semestre informado, es decir, diferentes al estudio y decisión de casos puestos a su consideración a través de fichas técnicas, los cuales fueron clasificados por temáticas, y por la naturaleza de la gestión llevada a cabo, estos fueron:

MES	TEMÁTICA	GESTIÓN
JULIO	Informe de Gestión del Comité I semestre de 2023	Informativa
OCTUBRE	Contexto Comité de Conciliación	Informativa
DICIEMBRE	Propuesta Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025	Aprobar
	Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025	Informativa
	Informe Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023	Informativa

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

A través de lo consignado en cada una de las actas correspondientes, la suscrita secretaria técnica del Comité ha verificado el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada una de las sesiones.

Frente a las decisiones emitidas por el Comité con respecto a los análisis presentados para su estudio y votación, a través de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial o judicial y de pacto de cumplimiento, se informa que del total de siete (7) casos, se verificó que la Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Judiciales, ha atendido adecuadamente cinco (5) de las respectivas audiencias programadas por las autoridades administrativas o judiciales, expresando en cada una de ellas lo resuelto por el Comité frente al caso, y aportando la certificación respectiva, que consigna de forma resumida sus decisiones, para efectos de su acreditación ante los despachos y las partes del proceso.

Al respecto de los dos (2) casos restantes, se precisa que, en uno de ellos, el cual corresponde a una conciliación extrajudicial, la celebración de la audiencia respectiva no ha sido programada y, en el otro, el cual atañe al pacto de cumplimiento el Despacho Judicial de conocimiento emitió Auto a través del cual reprogramo la audiencia para el día 27 de febrero de 2024.

4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

De conformidad con el plan de acción para la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 aprobado por el Comité de Conciliación en la sesión No. 23 del 19 de diciembre de 2023 y consolidado en la sesión No. 24 del 27 de diciembre de 2023, el día 29 de diciembre de 2023 se realizó la formulación de la referida política en el módulo de Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI.

Así mismo, se informa que en esta misma fecha se ingresó al sistema EKOGUI el seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, el cual da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas durante la vigencia 2023 en el Plan de Acción definido para esta Política.

Lo anterior, de conformidad con el informe final de cumplimiento presentado al Comité de Conciliación en la sesión No. 24 del 27 de diciembre de 2023 y remitido a sus miembros mediante el radicado No. 20231200026533 de esta misma fecha.

Con un cordial saludo,

DAISY YOLIMA ESPITIA RINCÓN

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica